

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SECRET/HS96/13

12 de enero de 1996

Original: inglés

MODIFICACIONES DE 1996 DEL SISTEMA ARMONIZADO

Presentación de documentos

Lista LXXIII - SINGAPUR

Se ha recibido de la Misión Permanente de Singapur la siguiente comunicación, de fecha 28 de diciembre de 1995.

Con relación a mi carta del 14 de noviembre de 1995 en la que solicitaba la inclusión de Singapur en la exención colectiva de las obligaciones dimanantes del artículo II, de conformidad con el artículo IX del GATT de 1994, me complace adjuntar una relación de las líneas arancelarias consolidadas de Singapur afectadas por la transposición al SA de 1996. Dicha relación abarca las líneas arancelarias consolidadas de la lista de concesiones de Singapur que han sido modificadas como resultado de la transposición al SA de 1996, la lista arancelaria en hojas amovibles de Singapur se presentará a la OMC a su debido tiempo.

Si en el plazo de 90 días contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las modificaciones de la Lista LXXIII - Singapur se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

Pueden obtenerse ejemplares de la documentación (disponible en inglés únicamente) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Hudry, despacho N° 3142).